

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad		NOTIFICACIÓN POR AVISO		Código: 05-FR-36
		Versión: 2	Página: 1 de 4	
		Vigente desde: 20-11-2020		

NOTIFICACIÓN POR AVISO **(268)**

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
SOLICITUD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	MARIA DORALBA BETANCUR ROJAS Y OTROS	(5) Anónimo (SI/NO):	
(4) No. Identificación:			

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	118089
(7) SINPROC:	118089
(8) Asunto:	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	15-12-2020

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO		
(11) Tipo de Acto:	OFICIO		
(12) No. Folios Acto:	2	(13) No. Folios Anexos:	0
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA	
	(15) Empleo:	PERSONERO DELEGADO	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

4

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:

PAGINA WEB DE LA PERSONERIA DE BOGOTA

y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy: (17) Día: 17 Mes: 12 Año: 2020 Hora: 4:00 PM por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:			
(18) Firma:		(19) Nombre:	JHON ALEJANDRO RAMOS MARTINEZ
		(20) Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él: Día: 24 Mes: 12 Año: 2020 Hora: 4:00 PM

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:			
(22) Firma:		(23) Nombre:	JHON ALEJANDRO RAMOS MARTINEZ
		(24) Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D. C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: 05-FR-36

Versión: 2

Página:
2 de 4

Vigente desde:
20-11-2020

--	--	--



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Radicados: 11001-60-00253-2018-80003- Rad 02-12- 2020
Oficio No. 2392 del 02 de diciembre 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que dentro de las funciones asignadas a la Personería de Bogotá D.C, le asiste la protección y promoción de los derechos humanos, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala de Justicia y Paz, nos solicita en cumplimiento al Auto 134 del 9 de junio de 2020, ubicar e informar sobre el proceso que se adelanta en Sala de Justicia y Paz a las víctimas relacionadas a continuación residentes en la ciudad de Bogotá:

Nombres
MARIA DORALBA BETANCUR ROJAS
AMAURY JESUS MORALES DIAZ
ANA MILENA MARTINEZ RIVERA
LUIS ALFONSO CANATE VILLALBA
JUVENAL BARRETO SANTOS
MARLY EDITH VASQUEZ NAVARRO
LENIS MARIA NAVARRO DE VASQUEZ
ESCILDA DEL CARMEN GONZALEZ ALVAREZ
JERLE MANUEL GRACIA MEJIA
SEBASTIANA JOSEFA MEJIA JIMENEZ
OMAR ENRIQUE PAVA ALVARADO
EVERLIDE MARTINEZ SOSA
LINA PAOLA PABA MARTINEZ
MARIA CLAUDIA QUEVEDO MEJIA
ALEXANDER PABA ALVARADO
FEDERICO PAVA ALMENDRADLES
IGNACIO RAMON RAMIREZ HERNANDEZ

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad		NOTIFICACIÓN POR AVISO		Código: 05-FR-36
				Versión: 2
		Vigente desde: 20-11-2020		



Esto en atención a que el Honorable Magistrado con Funciones de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN, mediante Auto No. 134 del 9 de junio de 2020, dispuso fijar fecha para la audiencia de la referencia los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2021 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). El 18 de enero de 2021, únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.)

La diligencia se llevará a cabo en la modalidad virtual, a fin de garantizar los derechos de las víctimas y demás intervinientes que se encuentran en zonas lejanas de la geografía nacional. Y con ello puedan asistir y conocer en tiempo real el avance de sus casos, posibilitándoseles presentar sus intervenciones a través de sus abogados representantes.

La audiencia será transmitida vía streaming en el enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-debarranquilla/audiencias>

Ingresando por control de garantías

Se informa que su presencia NO es OBLIGATORIA, pero es un derecho que le asiste en su condición de víctima. Por lo que se les sugiere comunicarse con su abogado de confianza y en caso de no tenerlo, o no contar con los medios para ello, pueden acercarse a la Defensoría Pública para que se les asigne uno de oficio. Asimismo, el tema relacionado con la reparación se tramitará en diligencias posteriores y ante la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz.

Cordialmente,

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA

Personero delegado para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno

Anexo: lo enunciado en un (1) folio

Elaboró: Cielo Morales Cubillos **Sinproc118089** – P Delegada para la Protección de Víctimas de Conflicto Armado Interno
 Revisó: Claudia Victoria Vidal - Personería Delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno
 Aprobó: Arlez Donelly Mogollón Zúñiga – Personería Delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno